



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECIE

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

que le corresponde como vice-Consul, y encargado del Consulado Britanico con lo demas q. contiene. Entendido por esta Ciudad acordada: Se le certifica no le cuenta mas q. por notoriedad el q. sea tal Vice Consul y q. se halla confirmado en su encargo, manifestandole asi mismo q. el Aljados q. se le ha puesto ha sido como comerciante de este Pueblo.

Don Vicente de Tustanias de D. Juan Martinez Manabe, y D. Jose Antonio Munoz en q. por la D. Ant. Munoz Parones q. expone solicitando ser colocado de Maestre de Fontanero de esta Ciudad. Entendido por esta Ciudad acordada: Que para proveer dho. empleo de Maestre de Fontanero de esta Ciudad si su sueldo tiene a bien para el primer Ayuntamiento de D. D. trayendo al tablero lo antecedente que median para hacer el sueldado nombramiento.

El Sr. D. Lope Calcarcel Regidor dixo: Propone para Diputados del Rey por haber fallecido los q. ha-  
bia en ochocientos ochos a Francisco Garcia, y a Amador  
Alam; Entendido por esta Ciudad acordada: Aprueves  
dho. Propuestas y desde luego se le despache a los inter-  
nerados los competentes titulos.

El Sr. D. Ciro Garcia Regidor, propuso para Di-  
putados del partido del Obispo a Fulgenio Sanchez,  
y Christoval Hernandez: Y para la Aljama a Pasqual  
Primo q. lo hera en el año de mil ochocientos ochos,  
y Don Antonio Hernandez q. se encuentra imponible.

